



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

Resolución I.M. N° 265/2.025.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA EL LOTE 1 A LA EMPRESA DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. RUC N° 80058558-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. SANDRO WILSON BATISTTI Y PARA EL LOTE 2 A LA EMPRESA YUQUERÍ EAS CON RUC 80136824-3 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES JANICE GUILLOW SOZZO PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.025 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 459.907.-----

Iruña, 06 de marzo de 2.025.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.025 "Provisión De Combustibles Y Lubricantes Para Maquinarias De La Institución Municipal" ID N° 459.907.-----**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación...".-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1º: Adjudicar los procedimientos para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.025 "Provisión De Combustibles Y Lubricantes Para Maquinarias De La Institución Municipal" ID N° 459.907.- a la siguiente firma: Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5 cuyo representante legal es el Sr. Sandro Wilson Batistti con correo electrónico dst3fronterassa@hotmail.com, monto total para el Lote 1 la oferta es de G 346.130.000.-, (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones ciento treinta mil).- y a la empresa Yuquerí EAS con RUC 80136824-3 cuyo representante legal es Janice Guillow Sozzo con correo electrónico yuquerieas@gmail.com para el Lote 2 la oferta es de G 30.056.000.- (guaraníes treinta millones cincuenta y seis mil).-----



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

2º: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Lote 1: Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5 cuyo representante legal es el Sr. Sandro Wilson Batistti

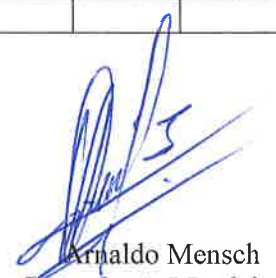
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Lote 1 - Provisión de Combustibles para Maquinarias de la Institución Municipal							
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	3 Fronteras	Py	41.000	7.300	299.300.000
2	15101503-004	Nafta Ron 90	3 Fronteras	Py	7.000	6.690	46.830.000
TOTAL LOTE 1							346.130.000

Lote 2: Yuquerí EAS con RUC 80136824-3 cuyo representante legal es Janice Guilow Sozzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Lote 2 - Provisión de lubricantes para Maquinarias de la Institución Municipal							
1	15121501-005	Aceite motor 68	Petronas	Brasil	1	4.720.000	4.720.000
2	15121501-005	Aceite motor 15W40	Petronas	Brasil	1	5.480.000	5.480.000
3	15121501-003	Aceite 10 W 30	Petronas	Brasil	1	5.480.000	5.480.000
4	15121902-003	Grasas lubricantes	Petronas	Brasil	1	856.000	856.000
5	15121501-9999	Aceite lubricante - 2 tiempos	Petronas	Brasil	40	338.000	13.520.000
TOTAL LOTE 1							30.056.000

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abog. Leda Mabel Lorenz
Secretaría General


Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

